



DECRETO

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) de la ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO de la Corporación a celebrar el día **25 de Junio a las 20,00 h.** en 1^a convocatoria, y, de no concurrir el número de miembros legalmente necesarios para su válida constitución, dos días después a la misma hora en 2^a convocatoria, en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial con arreglo al orden del día que a continuación se transcribe

SEGUNDO.- NOTIFICAR LA convocatoria y orden del día de la sesión a todos los miembros de la Corporación.

TERCERO.- Publicar la convocatoria en el tablón de edictos y en los medios de comunicación social del municipio y remitirla a las Asociaciones o Entidades vecinales (en los términos del art. 234 del ROF)

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL SR. ALCALDE, SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL SR. ALCALDE, PROPONIENDO EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN DISTINTOS ORGANISMOS OFICIALES.

3.- APROBACION, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL SR. ALCALDE, SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

4.- APROBACION, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL SR. ALCALDE, SOBRE RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL SR. ALCALDE, SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PLENARIAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

6.- CONOCIMIENTO DE DIVERSOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA

EL ALCALDE

ANTE MI
LA SECRETARIA